

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 39****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.220 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gregorio Martín González, contra la empresa “Business Health Consulting, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 14 de 2012

En Madrid, a 18 de enero de 2012.—Vistos por su señoría ilustrísima, doña María Luz Rico Recondo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 39 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal del orden social de la jurisdicción en materia de cantidad, entre las partes: como demandantes, don Gregorio Martín González, asistido del letrado don Ángel Andrés Meleno, y como demandada, la empresa “BHC Consulting, Sociedad Limitada”. Ha sido citado el Fondo de Garantía Salarial, que comparece representado por el letrado del Servicio Jurídico del Estado encargado de su defensa.

Fallo

Desestimando la demanda presentada por don Gregorio Martín González, frente a la empresa “BHC Consulting, Sociedad Limitada”, y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de salarios, liquidación de contrato y gastos, debo absolver y absuelvo a la demandada de los pedimentos de la demanda.

Notifíquese la sentencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma puede interponer recurso de suplicación en los plazos y forma establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Business Health Consulting, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.300/12)